

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 669/15 c/7520/14 c/3323/15

Res. 1107/15

ACTA N° 18, de fecha 12 de agosto de 2015.

VISTO: La Resolución N° 336/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27 de mayo de 2015, Acta N° 7;

RESULTANDO: que por el citado Acto Administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para desempeñar la función de Referente de los Espacios de Inclusión Digital, con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que corresponde su designación por parte del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes docentes, para desempeñar la función de Referente de los Espacios de Inclusión Digital, con 20 horas semanales de labor, desde la toma de posesión y hasta el 29/02/16;

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	REPARTICIÓN	TURNO
FERNÁNDEZ, Gabriela	1.837.950-4	Escuela Técnica de Malvín Norte	Matutino
DURÁN, Claudia	3.938.282-9	Escuela Técnica de Flor de Maroñas	Matutino
MOTTA, Claudia	2.783.139-7	Escuela UCAP – UAS CENTRAL (P.T.I. Cerro)	Matutino
GÓMEZ, Jessica	4.805.361-5	Escuela Técnica de Flor de Maroñas	Vespertino
ROCHÓN, Lucía	4.618.382-4	Escuela UCAP – UAS CENTRAL (P.T.I. Cerro)	Vespertino

ZUPPARDI, Leticia	4.041.143-3	Escuela Técnica de Malvín Norte	Vespertino
-------------------	-------------	---------------------------------	------------

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la publicación y notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación en Procesos Industriales, de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA) y a las Escuelas Técnicas de Malvín Norte y de Flor de Maroñas y al Polo Educativo Tecnológico Industrial Cerro. Hecho, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/as

